

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 667

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán 2, bajo.

Martes 17 de Abril de 1906

PERSONALIDAD REGIONAL DE EXTREMADURA

Para los espíritus superficiales, poco amigos de penetrar por medio de una profunda y detenida atención en el fondo íntimo de las cosas, es absurdo que se hable de regiones, en las comarcas de España que, durante un lapso de tiempo más o menos largo, no hayan constituido una nacionalidad independiente.

Y discurrendo de esta manera se asombran de que en Extremadura se observen movimientos de conciencia regional, como los que se manifiestan en los actos del «Centro Extremeño», recientemente creado en Madrid, y otros muchos que sería prolijo enumerar ahora.

Hemos de ocuparnos ahora exclusivamente en demostrar lo absurdo de esa tesis empírica y superficial, solamente apoyada en el flaco soporte de tres ó cuatro hechos no indiscutibles por cierto.

Solamente Cataluña, Aragón, Navarra, Castilla, Asturias y León podrían fundamentar sus aficiones regionalistas, si para esto fuera necesario haber constituido durante algún tiempo un Estado independiente, y en cambio habría que negarle carácter regional, no solo á Extremadura, por no haber constituido nunca estado autónomo más que en un corto plazo y no en toda ni sola su extensión, durante la dominación árabe, sino también á Andalucía y Valencia que se encuentran en el mismo caso, y sobre todo á las provincias Vascongadas, que ni fueron siempre reino independiente, ni reconocieron constantemente, ni estuvieron siempre bajo la misma soberanía, y á Galicia que jamás constituyó Estado aparte.

Y sin embargo ¿no sería un absurdo negar la diferenciación regional de Valencia, Andalucía, Galicia y las Vascongadas?

A esto se dice que, en casi todas ellas, una legislación secular especial y una lengua propia determinan la diferenciación que, solo por meros accidentes externos, no llegó á señalarse como un hecho concreto en la historia de esas regiones.

Pero aparte de que el argumento queda por completo fuera de su eficacia á Andalucía, que, ni por legislación especial, ni por lengua diferente, puede suplir la falta de la primera de las condiciones señaladas por los defensores de la antedicha tesis, para constituir una región determinada, este mismo argumento destruye la tesis aludida, porque si puede haber porciones nacionales que, sin haber constituido nunca Estados independientes, tienen, sin embargo, indudables caracteres de diferenciación regional, no es aquélla condición indispensable para que la región exista.

Y si puede existir la región y de hecho

existe sin haber habido momento alguno de independencia, también puede existir sin que haya habido diferenciación legislativa, ni lingüística, porque á decir verdad, no puede llamarse propiamente diferenciación legislativa, en el sentido que se le da á la palabra en esta cuestión, más que á la comunidad de aplicación que en todo el término regional puedan tener las leyes que se diferencian de las demás; y la verdad es que ni toda Cataluña tenía iguales leyes, ni las tuvo nunca Valencia en sus tres provincias, ni los fueros Vascongados fueron idénticos en las tres provincias, ni una sola legislación foral rigió á toda Castilla nunca.

De manera que por estos caminos no se encuentra jamás la diferenciación regional en España, que sin embargo se ofrece tan patente y clara á la intuición sencilla y atenta del aspecto total de la nación.

Respecto á las diferencias de lenguaje como determinativas exclusivas de la personalidad regional, habría mucho que discutir, porque quizá los idiomas distintos que en España han dado en llamarse dialectos, no sean, quitando el gallego, más que una manifestación de influencia ejercida por otros pueblos en los momentos de su dominación sobre la región en que persistan, mejor que una nota de acentuación del carácter regional.

El catalán recuerda más la subordinación de Cataluña á Provenza en los tiempos carolingios y la influencia posterior de aquella comarca sobre la española, que la efímera independencia del Condado Barcelonés, y su acentuada autonomía bajo la corona de Aragón.

En cambio, los verdaderos dialectos, en el sentido helénico de la palabra, co-son el aragonés, el andaluz y aún el extremeño, que se caracterizan por la manera especial de pronunciar determinadas sonidos, peculiares formas gramaticales y hasta determinados modismos, que son considerados como defectos, porque se toma como norma única la manera admitida en Castilla, todas estas circunstancias filológicas, cuya presencia se extiende poco más ó menos á toda la demarcación que el instinto de los pueblos, más que las determinaciones concretas, ha señalado á cada región, hablan más alto en pró de la personalidad regional que todos esos otros caracteres.

Todo esto se ocurre ante las baladíes razones que contra nuestra personalidad regional, ofrecen todos aquellos que intentan ponerla en duda por no darse en Extremadura aquellas circunstancias, que no son por cierto, como hemos visto, las que determinan la acentuada personalidad de las demás regiones cuya diferenciación no puede discutirse.

Pero hay mucho más, que iremos exponiendo en artículos sucesivos, para que se convenzan los denegadores de nuestra personalidad regional, de lo absurdo de sus afirmaciones.

Servicio de hoy

MADRID, 17 1.30.

Evolución de los villaverdistas

Asegúrase que los villaverdistas acordarán en breve ingresar en el partido conservador, á las órdenes de D. Antonio Maura, á excepción del doctor Cortezo, que se marchará con los liberales. Ignórase qué rumbo tomará el exministro de Marina, Sr. Cobian.

Firma regia

Ha sido firmado un Real decreto encargando al Infante D. Carlos del mando de la brigada de húsares.

Declaraciones del general Luque

El ministro de la Guerra, general Luque, ha declarado que piensa llevar á los nuevos presupuestos las reformas que se propone introducir en su departamento, con el fin de que sean discutidas en las Cortes.

Algunas de dichas mejoras modificarán la ley constitutiva del Ejército.

Ha dicho el general Luque que rebajará gradual y progresivamente las edades para los ascensos y retiros.

Sujetará á plantillas fijas las clases del Ejército y variará radicalmente el actual sistema de ascensos.

Conversión de Obligaciones

La Gaceta de Madrid publica el Real decreto de conversión de Obligaciones del Estado, por valor de 178.500.000 pesetas, al tipo del 98'60 amortizable.

La conversión se hará en iguales condiciones y con las mismas garantías que el amortizable actual.

Para la boda del Rey

Por iniciativa del Rey se incluirá en el programa de festejos que se celebrará con motivo de la boda del Monarca, una función en el Teatro Real, desfilando tipos populares de todas las provincias españolas á los acordes de aires regionales.

Corrida aplazada

A causa de la lluvia, ha sido aplazada para hoy la primera corrida de abono anunciada para ayer.

Colgaduras negras

Con motivo de la muerte del pintor Domínguez, han sido colocadas colgaduras negras en los balcones de la Academia de San Fernando y en los del Círculo de Bellas Artes.

Firma de Fomento

Han sido facilitadas las notas de los decretos sometidos ayer á la firma regia, entre los que figuran los siguientes:

Nombrando comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio á D. Angel Albira.

Nombrando inspector general del Cuerpo de Minas á D. Luis Mariano Vidal.

Disponiendo que el día 10 de Mayo se reúnan en Madrid los presidentes de las Diputaciones provinciales para tratar con el ministro de Fomento de la construcción de caminos vecinales y de otras obras públicas.

Reunión de ferroviarios

En el despacho del Sr. Gasset, reunióse ayer el presidente del Consejo y los representantes de las Compañías de ferrocarriles.

El Sr. Moret les dió cuenta del propósito de aumentar los caminos vecinales con el objeto de dar mayor impulso al tráfico ferroviario, principalmente en los pueblos que distan diez y quince kilómetros de las estaciones férreas.

Cuando aumente el tráfico de los ferrocarriles secundarios durante la construcción de los 50.000 kilómetros de caminos vecinales, las empresas de aquéllos darán un tanto por ciento de sus ingresos con destino á la conservación de dichos caminos.

En vista de que son pocos los ferrocarriles secundarios que se construyen acogiéndose á las ventajas de la ley actual, entiende mejor el Sr. Moret sean las compañías ferroviarias las encargadas de hacerlos.

Donde el tráfico sea suficiente para compensar los gastos de un ferrocarril secundario, las compañías establecerán servicio de automóviles para el servicio de viajeros y de mercancías.

Los representantes de las compañías ferroviarias ofrecieron estudiar el asunto y dar lo antes posible la contestación al presidente del Consejo de ministros.

Conferencia comentada

Ha sido muy comentada una detenida entrevista que ayer celebraron los señores Canalejas y Moret.

Enfermo ilustre

Se encuentra muy mejorado de su en-

fermedad el ministro de Estado, señor duque de Almodóvar del Río.

Ayer guardó cama por prescripción facultativa como medida de precaución.

Sin noticias del «Giralda»

No se tienen en los centros oficiales noticia de la llegada del yate Real *Giralda* al puerto de Cherburgo.

Créese que la niebla habrá retrasado el arribo.

Los alcoholeros.—Junta de generales

El Sindicato de alcoholeros continúa recibiendo adhesiones de fabricantes que están conformes con la idea de cerrar sus fábricas si no se reforma la actual ley de alcoholes.

También reciben cartas de diputados y senadores anunciándoles que los acompañarán en el acto de entregar al Rey el Mensaje acordado.

—En la junta de generales de Marina se ha acordado adquirir con toda urgencia placas para recomponer el blindaje del acorazado *Carlos V*.

Romanones á Barcelona

El Gobierno antes de acordar el restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona ha dispuesto que el ministro de la Gobernación marche á dicha ciudad.

Después que el conde de Romanones explore el estado de los ánimos é informe al Gobierno, éste acordará ó no acordará el restablecimiento de las garantías.

Viaje del Rey.—En San Sebastián. En Hendaya.—Paso ligero.—Incidente entre los empleados y la policía francesa

Dicen de San Sebastián que al paso del Rey por aquella estación fué cumplimentado por las autoridades.

Un gentío inmenso lo aclamó con entusiasmo.

Al llegar el tren real á Hendaya, don Alfonso bajó al andén, puso su reloj por el de la estación y salió á paso ligero por la carretera con dirección al pueblo.

Le acompañaban los marqueses de la Mina y de Elorriaga.

A los dieciocho minutos y cuando faltaban dos para partir el sudexpreso de París, regresó D. Alfonso á la estación, subiendo al coche regio.

Entre los empleados del tren y la policía francesa se promovió un incidente teniendo que imponerse estos últimos para que les dejaran subir al tren Real.

El Rey llegará á Cherburgo á la una y media de la madrugada de hoy.

Vigilancia de la frontera

El Rey conferenció con el gobernador de San Sebastián, recomendándole la vigilancia de la frontera.

En breve llegarán á dicha ciudad doce inspectores de policía encargados de este servicio.

El Monarca lleva vendada la mano izquierda, á causa de tenerla dislocada.

En Biarritz.—En Burdeos

Al pasar el Rey por la estación de Biarritz lo saludó la colonia española.

A las dos y treinta y dos minutos llegó á la estación de Burdeos, donde fué aclamado.

El consul español le ofreció sus respetos.

El Rey á París

A su regreso de visitar á la Princesa Ena se detendrá el Rey en París para saludar á Mr. Fallieres y á Mr. Loubet.

Una niña muerta por un hundimiento

En Valladolid un vecino buscaba á una hija suya que se le había extraviado teniendo la desgracia de encontrarla muerta en una cueva que se hundió por lo visto cuando la niña jugaba en el interior de dicha cueva.

Muerte de un poeta

Ha fallecido en Palma el poeta Pedro de Alcántara á la avanzada edad de noventa y dos años.

Un perro hidrófobo

Comunican del Ferrol que en Villa Puentes un perro rabioso mordió á un anciano que falleció casi inmediatamente á consecuencia de las lesiones que el animal le causó.

El perro huyó sin que hasta ahora, se le haya podido encontrar á pesar de buscarlo activamente, por temor á nuevos estragos.

Los alumnos de Artillería

De Bilbao telegrafían dando cuenta de que los alumnos de la Academia de Artillería de Segovia, que se encuentran de excursión en dicha localidad, han visitado la Escuela de Ingenieros y visitarán varias fábricas y minas.

El 1.º de Mayo

La Asamblea de obreros ha acordado que se celebren meetings obreros en todas partes el día 1.º de Mayo.

Los alcoholeros en Zaragoza

Comunican de Zaragoza que han acordado los alcoholeros dar un plazo de tres meses al Gobierno para solucionar el asunto.

Médicos al Congreso lisbonense

Dicen de San Sebastián que han llegado á la frontera un gran número de médicos que se dirigen al próximo Congreso facultativo que se celebrará en breve en Lisboa.

Parece ser que en Irún se formarán trenes especiales que saldrán á las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

Pintor fallecido

Telegrafían de Cuenca dando cuenta del fallecimiento del notable pintor Manuel Domínguez.

El entierro se ha verificado hoy, constituyendo la numerosa concurrencia una imponente manifestación de duelo.

Huelga terminada

De Mieres comunican que ha terminado la huelga sin que los obreros consigan lo que se proponían.

Muchos obreros han sido seleccionados y otros despedidos.

CORRESPONSAL (Prohibida la reproducción.)

MERCADOS REGULADORES

SEVILLA, 16, 20-25.
Toros, bueyes y vacas, de 1'40 á 1'70; novillos, erales, úteros y añojos, de 1'60 á 1'75; terneras, de 1'75 á 2'00; carneros y machos, de 0'00 á 0'00; cabras y ovejas, de 1'40 á 1'65.—MORENO.

MADRID, 16, 22-30.
Vaca, de 1'52 á 1'76 el kilo, y de 1'70 á 2'05 la arroba; carnero, de 1'65 á 0'00 kilo; cordero, de 1'82 á 1'92; oveja, de 1'65 á 0'00. CORRESPONSAL.

BARCELONA, 14, 25.
Carnero, de 2'00 á 2'05; oveja, de 1'95 á 2'00; cordero, de 2'25 á 2'30; macho, de 1'60 á 1'65; cabrito, de 2'75 á 3'00; cabra, de 1'60 á 1'65; buey, de 1'80 á 1'85; vaca, de 1'70 á 1'85; ternera, de 1'85 á 1'90.

TRIGOS
Han arribado á este puerto los buques ingleses «Ethereld» y «Bechburn», con cargamento de 2.900 y 1.000 toneladas de trigo, respectivamente, procedentes de Rosario y Teodosia, y el griego, «Ariclea», con 800, procedente de Cavak.—NAIL.

LA BOLSA

Interior á por 100, al contado.....	81'90
Idem á fin de mes.....	82'20
Idem al proximo.....	82'50
Amortizable 5 por 100.....	00'00
Resultas.....	100'65
Cédulas al 4 por 100.....	101'60
Acciones Banco de España.....	435'00
Idem Hispano-Americano.....	000'00
Idem Hipotecario.....	215'00
{ Preferentes.....	00'00
{ Ordinarias.....	00'00
Azucarera.....	97'00
{ Obligaciones.....	401'50
Tabacos.....	00'00
{ Paris, Renta.....	00'00
{ Exterior.....	000'00
{ Nortes.....	00'00
{ Zaragozas.....	00'00
{ Riotintos.....	00'00
{ Francos.....	15'15
{ Libras.....	28'90

El crimen de Llerena

Gestionando el indulto
Invitados por el ilustrísimo señor obispo de la diócesis asistimos á la reunión celebrada anoche con el caritativo propósito de gestionar el indulto del desgraciado Fernando Lavera, condenado á la última pena en reciente Consejo de Guerra.

Atendieron la cortés invitación del prelado y concurrieron al acto los señores siguientes: D. Manuel del Alcázar, defensor del reo; los diputados á Cortes D. Arcadio Albarrán y D. Jesús Lopo; el alcalde, D. Ignacio Santos Redondo; el presidente de la Diputación, D. Francisco Navarro; el director del Banco de España, D. Tomás Marín; el presidente de la Cámara de Comercio, D. Luis Plá; D. Pedro J. Llinás; por la Cámara Agrícola; el delegado de Hacienda, D. Berardo Meléndez; D. Enrique García Marqués, por el Casino; D. Juan Zugastil, por el Colegio de Abogados; D. Antonio Chorot, por la Junta provincial de Instrucción pública; D. Fernando López, por el Colegio de Procuradores; D. Francisco Franco, por el Instituto general y técnico; D. Antonio Fernández de Molina, por el Ateneo; D. César Moratino;

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Servicio de ayer

MADRID, 16, 4-25

Explosión en un acorazado.—Huelgas en Alemania

A bordo de un bergantín italiano fondeado en Barcelona, ha sido herido gravemente un súbdito yanqui, á consecuencia de la explosión de una torre blindada en el acorazado *Kenenge*, habiendo resultado un teniente y cinco marineros muertos.

—Se han declarado en huelga, en Alemania, 41.000 mineros y 40.000 metalúrgicos.

Toros en Madrid

A la corrida celebrada en Madrid asistieron los Infantes *Bombita*, *Machaquito* y *Regaterín* estuvieron muy bien durante toda la lidia, matando sus respectivos toros de buenas estocadas.

Toros en Zaragoza

En la corrida celebrada en Zaragoza torearon *Conejito*, *Chicuelo* y *Camisero* y estuvieron nada más que regulares.

Toros en Sevilla

Hubo necesidad de suspender la corrida que había de celebrarse porque los picadores se negaron redondamente á picar con las puyas reglamentarias. Como fuesen amonestados por la autoridad para que desistieran de su actitud y no

accedieran á ello, ingresaron en la cárcel.

Toros en Barcelona

En la corrida celebrada en la plaza vieja, de Barcelona, *Gallito* estuvo mal y *Bienvenida* superior. En la que tuvo lugar en la plaza de las Arenas, tanto *Lagartijillo* como *Quinito* estuvieron mal.

Toros en Murcia

La corrida que había de celebrarse en esta plaza fué suspendida, por causa de la lluvia.

MADRID, 16, 8-30

Viaje del Rey.—Una permuta.—Ascensos militares

A las siete de la tarde ha salido Su Majestad el Rey con dirección á Cherburgo, donde embarcará en el yate *Giralda* que ha de conducirle á la isla de Wingt, residencia de su prometida la Princesa Victoria Eugenia.

Ha sido concedida la permuta solicitada por los sobrestantes de Obras públicas Sres. González Correa y Martínez que prestan sus servicios en las divisiones del Ebro y Badajoz, respectivamente.

Han sido ascendidos el general de brigada, Sr. Arizón, y los coroneles señores López Domínguez y D. Enrique Crespo.

CORRESPONSAL

por el Casino republicano; D. Román Gómez Villafranca, por el Cronista Extremeño; D. Federico Cortés, por el Nuevo Diario de Badajoz; D. Isidoro Osorio, por La Región Extremeña y un redactor de nuestro periódico.

El Sr. Soto y Mancera expuso con su peculiar llaneza el objeto de la reunión, dando las gracias a los concurrentes por haber atendido su invitación.

Después manifestó que el general gobernador de la plaza, se asociaba particularmente a la idea, si bien por razones del cargo no podía asistir a la reunión.

Análoga manifestación hizo el Sr. Zugasti, por encargo del Fiscal de la Audiencia provincial.

El señor obispo leyó a continuación una carta del presidente interino de la Audiencia provincial, D. José García de Castro, exponiendo las causas que le impedían asistir al acto, sin que esto significase no abundar en los sentimientos caritativos que informaban el espíritu de la reunión.

Del cambio de impresiones resultó el acuerdo unánime de telegrafiar al presidente del Consejo, al ministro de Gracia y Justicia y a S. M. la Reina doña María Cristina solicitando el indulto de la última pena a que se halla condenado Fernando Lavera (a) Chinarro.

Fue muy celebrada la ida de S. S. I. de solicitar dicha gracia de la Princesa Victoria Eugenia, prometida de D. Alfonso XIII, a cuyo efecto se encargó a nuestro redactor que se informase del correspondiente del NOTICIERO en Madrid sobre la dirección de la futura Reina de España, para telegrafiarla solicitando la anhelada merced.

Los reunidos encargaron de la redacción de los telegramas al señor obispo y a los señores alcalde y presidente de la Diputación, quienes los redactaron y mandaron cursarlos sin pérdida de tiempo.

Los actuales momentos son verdaderamente críticos para nuestra capital y para el infortunado Fernando Lavera.

Cuando no se han olvidado todavía los horripilantes detalles de la ejecución de los reos de Don Benito, nos encontramos en vísperas de otra ejecución; pues, si la regia prerrogativa no es ejercida en favor del condenado a muerte, la sentencia será cumplida en plazo de pocos días.

Ayer se dijo confidencialmente que habiéndose dado las órdenes necesarias y que el viernes de esta semana expiaría su delito el desgraciado reo.

Desde la ejecución de Paredes y de Castejón hasta la fecha han sido indultados dos condenados por esta Audiencia; ahora se trata de un delito horrendo por las circunstancias que acompañaron al hecho y hoy como entonces no se vislumbra la proximidad del perdón.

A los reos del crimen de Don Benito se les quitó la vida antes de que pudiese cogerles el indulto del Viernes Santo, del año anterior; el decreto de indulto de Fernando Lavera no ha sido presentado a la firma regia con ocasión de igual festividad del año presente; parece ser que ahora como entonces existe el propósito de no aconsejar a S. M. el ejercicio de la regia prerrogativa en favor de los reos de esta provincia.

No pretendemos nosotros quitar gravedad al crimen que ha motivado la terrible sentencia cuya ejecución está próxima a cumplirse; pero no hemos olvidado que casi al mismo tiempo que se ejecutaba a Paredes y Castejón se indultaba a los autores del horrendo crimen del hombre descuartizado, y ahora que la silueta del patíbulo sombrea negruras de muerte y de infamia sobre nuestra región, está fresco en la memoria de todos, el recuerdo de los crímenes de los reos indultados por el Rey en el acto de la adoración de la Cruz. No parece sino que estamos dejados de toda protección y que el estigma del patíbulo que con facilidad relativa alejan de sus recintos las demás provincias españolas ha de escarnecer indefectiblemente la historia de nuestra región.

Todos nuestros sentimientos de cristianos pusimos en la campaña a favor de los infelices reos de Don Benito, y toda nuestra alma hemos de poner en ayudar en sus gestiones caritativas a los que trabajan el indulto de Fernando Lavera. Quiera Dios que esta vez seamos más afortunados y que la afrenta del patíbulo no nos proporcione un día de luto y no llegue a poner un estigma infamante sobre la frente de una anciana dolorida y de unos niños inocentes.

EL TROUSSEAU DE LA PRINCESA VICTORIA

Descripción de los trajes de baile hechos en Inglaterra

En The Daily Chronicle encontramos la descripción de algunos de los trajes que se están confeccionando en Inglaterra con destino a la Princesa Victoria. La mayor parte de los mismos está a cargo de los talleres de confección de mistress Andrews, de Londres, los que confeccionaron el primer vestido de Corte usado por la Princesa Ena, así como

los que ésta exhibió durante la visita de nuestro Soberano.

Según el referido periódico, aunque las toilettes de baile son por todos conceptos dignas de una Reina, distingúense por su encantadora sencillez; circunstancia que mejor armoniza con la juventud de la que ha de usarse y con su género especial de belleza.

Dos de estos evening dresses son de crêpe de Chine royale, tela especialmente indicada para los plegados graciosos. Uno de dichos vestidos, de forma Princesa, es de color amatista. El bolero, estilo Imperio, está ricamente bordado con lentejuelas de plata, hilo de plata y avalorios morados. Ciérranlo cuatro grandes botones de brillantes; las mangas, cortas, terminan con fruncidos finos y galones de plata; bajo el bolero sobresalen airosamente gasas sueltas, también color violeta. La falda forma canalones y tiene mucho vuelo por debajo, terminando con ancha jareta rematada con galón de plata.

El segundo traje de baile es azul pálido, de crespón de China. El cuerpo, alto, con escote cuadrado, adornado de encaje Alencon, de dibujo griego; preciosos bordados a ambos lados, formando flores con lentejuelas azules, le prestan realce. La parte baja del cuerpo va plegada con las mismas lentejuelas azules. Las mangas, cortas y huecas, llevan debajo otras ceñidas, del mismo encaje. La falda cae en graciosos pliegues, llevando una tira bordada como el cuerpo.

El tercer traje de baile es menos sencillo que los dos anteriores.

El cuerpo es de chiffon blanco, con amplia berta y mangas cortas, bordeadas de blonda española. Rodea la cintura ancho cinturón muy ajustado, de raso blanco, con un lazo.

La falda lleva appliques de exquisitas blondas, haciendo juego con el cuerpo.

Otra toilette de baile es de terciopelo negro. El cuerpo tiene escote cuadrado, adornándolo una berta bordada a mano con menudas cuentas de azabache en el borde superior, y en el inferior con nácar y plata.

Las mangas son de tul negro y muy cortas. La falda es completamente lisa, cayendo en graciosos plegados.

Los trajes de calle son numerosos: sólo un modisto de Londres tiene el encargo de diez taitor mode costumes, ó trajes hechura sastre. La Princesa Victoria ha elegido para hacer su entrada en España un morning coat, ó traje de mañana en tela aeolienne, de color azul pálido, con preciosos bordados y aplicaciones en el borde de la falda.

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo el propietario de Valverde de Mérida, D. Fernando Cid Carrasco.

Se vende ó arrienda la fábrica de electricidad, harinas y panificación, situada en el término de Almendral, en esta provincia, propiedad de la Sociedad Anónima Electro-Harinera de Almendral.

Para más detalles, dirigirse a D. Juan Marzal, calle de Menacho, núm. 4, Badajoz.

En el escaparate de La Campana, han estado expuestos al público los objetos que la Hermandad de Nuestra Señora de Bótoa ha adquirido para cederlos a los romeros mediante una limosna módica.

Consultorio extremeño de enfermedades de la vista. Villanueva de la Serena, calle de la Carrera.

Pedro Alfaro avisa que terminado el besugo, las truchas y el bacalao de Escocia, ofrece el rico salchichón a 6 pesetas kilo, y jamones de Montánchez, garantizados, a 3'50 kilo. No olviden el chocolate de la Virgen del Carmen.

Debidamente informados, sabemos que la causa que no se haya cantado este año en la Catedral el hermoso Miserere de Esclava, obedece a la prohibición de S. S., de Junio de 1903.

A nuestro juicio, el Cabildo podría solicitar con tiempo la autorización necesaria para cantar dicha obra musical, como lo ha gestionado y obtenido la Catedral de Sevilla.

Respecto a la competencia y a los buenos deseos del organista D. Felipe Rubio, nos complacemos en reconocer que ha demostrado tenerlos en varias ocasiones y recientemente en los brillantes ejercicios de oposición, que acaba de practicar, al beneficio-organista de la Catedral de Murcia.

El Sr. Rubio tiene además la condición recomendable de ser entusiasta del insigne maestro Esclava, cuyas obras siente con verdadero cariño de artista.

Creemos oportuno consignar estos datos para aclarar algunos extremos del escrito de Un devoto sevillano, que publica un diario de la capital, con el que estamos de acuerdo en el resto de su bien sentido artículo.

Para la coronación de la Santísima Virgen de los Remedios, patrona de

Fregenal, se preparan 5.000 elegantes cajas de los exquisitos caramelos que se elaboran en la acreditada confitería «La Sivilana», en dicha población, Carcel, número 6.

Precio de cada caja con 200 gramos, una peseta.

Ayer estuvo en Badajoz nuestro amigo D. Castor Espadilla, profesor de música de Mérida.

Trilladora y locomóvil se venden en buen estado de conservación y trabajo, al contado ó a plazos. José Rincón Funes, Constitución, 3, Badajoz.

El último número de la notable revista Los Abonos Químicos, editada por la Sociedad Anónima Cros, publica el siguiente sumario:

Juan Gavilán.—Laboratorio agrícola de la Sociedad Anónima Cros (Análisis de tierra).

Dr. A. Blavia.—Los Fermentos (Origen y naturaleza de las levaduras).

Cecilio Madero.—Las enmiendas en las tierras.

Experiencias en el campo (Cultivo del algodón).

Revista de revistas.—La materia mineral en la alimentación de los animales jóvenes.—Notas mensuales de la Estación Vitícola de Cognac.—Resultado de los ensayos con calcioamida.—Espárragos blancos.—Abono de los árboles frutales.

Sección de consultas.—Los fosfatos en la alimentación de las aves.—Tratamiento de la Cochylys.

Crónica.—Derivación de los bajos marantiales.—Exposición de Figueras.—Exposición agrícola.—Hojas de asuntos agrícolas.

Practicante de farmacia, se necesita uno, soltero, libre de quintas, de buena práctica é inmejorables referencias, para la farmacia de Lucas Yustas, en Mérida, a quien deben dirigirse.

Felicitemos a nuestro particular y estimado amigo D. Carlos Pacheco, alcalde de Mérida, por haberle sido concedidos los honores de jefe superior de Administración civil.

Obras nuevas

P. Ruiz Amado, S. J., La enseñanza popular de la Religión, según la Enciclica Acerbo Nimis de Nuestro Santo Padre Pío X.

Branchereau.—Urbanidad y buenas maneras del sacerdote. Traducción de la décima edición francesa, por el Padre Fierro Gasca.

Pensamientos de San Agustín, extractados de varios autores por el Padre F. R. Agustino. Un folleto de 121 páginas, 0'30.

De venta: librería de San José, Francos, 30, Sevilla.

Ha dejado de publicarse temporalmente el semanario local Armas y Letras.

Se encuentra mejorado de su enfermedad, nuestro estimado amigo el diputado provincial D. Joaquín Montero de Espinosa, cuyo completo y pronto alivio deseamos vivamente.

Liga de propietarios y labradores de Torre de Miguel Sesmero

El día 22 del presente mes y a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de dicha Liga la subasta de cinco trozos con buenos abrevaderos en que están divididos los aprovechamientos de rastrojeras, espigas y aprovechamientos de melonares de este término municipal en el corriente año, con cabida de 2.000 fanegas.

En casa de doña Genoveva Hernández, Esquinas y Plaza, núm. 14, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones de dicha subasta.

Son conocidos los campos de la Torre por los ganaderos de esta provincia, quienes, como los Sres. Manso, de Ahilones, podrán dar fe.

Se advierte, además, que dichos aprovechamientos serán severamente respetados, pues los cuatro guardas que tiene la Liga tienen la obligación de guardarlos.

Torre de Miguel Sesmero 2 de Abril de 1906.—El presidente, Leopoldo Vaca.

Se encuentra enfermo de cuidado el capitán del regimiento Infantería de Castilla, D. Pedro Blázquez, cuyo alivio celebraremos.

Piso principal en seis duros mensuales, con agua. Arco-Aguero, 47.

Reina mucha animación con motivo de la romería al Santuario de Nuestra Señora de Bótoa, cuya festividad se celebrará el domingo 22 del mes actual.

Rastrojera.—Se venden con buenos abrevaderos, terrenos próximos a la población. José Rincón Funes, Badajoz.

Ha venido a la capital el acaudalado propietario de Puebla de la Calzada don Bartolomé Coca.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al día 15 del actual, publica las siguientes vacantes que han de cubrirse por oposición:

La de músico mayor del batallón cazadores de Segorbe, núm. 12.

La de músico de tercera, correspon-

diente a bajo, del batallón cazadores de Llerena, núm. 11.

La de dos músicos de tercera, correspondientes a clarinete y trombón, en el regimiento Infantería de Cantabria, número 39, y

La de músico de tercera, correspondiente a trombón, del batallón cazadores de Arapiles, núm. 9.

Cámara Agrícola Oficial de Santa Marta

Se venden en pública subasta el día 3 de Mayo próximo, desde las diez de la mañana, los aprovechamientos de espigas, granos y pastos de este término municipal, dividido en 14 lotes cerrados, con buenos abrevaderos, bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en dicha oficina.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha 11 del actual, se concede al capitán de la Zona de Badajoz, don Rafael Ruano Cánepa, la renuncia a la pensión de una cruz de María Cristina, optando por la de dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que también posee, sobre el sueldo de capitán que disfruta.

Subasta

El día 25 de Abril, a las once de la mañana, tendrá lugar en casa de don Carlos Pacheco, la subasta privada, en puja a la llana, del arriendo por cuatro años de pastos y bellotas de la dehesa «Cerro del Gato», sita en este término, de 1.200 fanegas de cabida próximamente.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el domicilio de D. Carlos Pacheco, San Salvador, 5, y en el de los Sres. Sáez y Díez, Plaza de la Constitución.

Mérida 26 de Marzo de 1906.

Ribera del Fresno.—En su término se venden quinientas fanegas de rastrojera, con aprovechamiento de hierbas y gramas, hasta el 15 de Septiembre.

Para tratar, con el vecino de la misma D. Germán Gutiérrez López.

Crónica social

Los Sindicatos independientes franceses

Los Sindicatos independientes franceses, conocidos con el nombre de Amarillos, han celebrado en el mes de Marzo último, en París, su segundo Congreso nacional, que merece mención de nuestra parte, tanto por la importancia de las representaciones en él reunidas como por los juicios emitidos en sus votos acerca de interesantísimas cuestiones, y que expresan el modo de apreciarlas de numerosas agrupaciones obreras, apartadas en un todo de la lucha política y organizadas como protesta y en contraposición de las netamente socialistas.

Cuando en 1894 se reconoció en Francia la libertad de asociación profesional en las ciudades como en los campos, los Sindicatos tomaron poderoso desarrollo; pero al paso que los agrícolas se ocupaban especialmente de los intereses profesionales, los otros eran casi exclusivamente socialistas, relegando las cuestiones profesionales al segundo término, siendo su preocupación dominante el movimiento huelguista, y apareciendo estos Sindicatos, por la influencia detestable de la Confederación General del Trabajo, como centros revolucionarios.

El deseo de escapar a la influencia de una dirección tiránica fué la causa de la organización de los Amarillos, que tan gallarda prueba acaban de dar de su prudencia y de su importancia.

Ciento treinta y cinco delegados, representantes de más de 450 Sindicatos ó Asociaciones, se han reunido en el Congreso de París, y de los discursos pronunciados, dos caracterizan el esfuerzo social de los Amarillos; uno de M. Betry, iniciador de la Federación de estos Sindicatos, y el otro de M. Japy, representante del Patronato francés.

M. Betry, refiriéndose a los orígenes y marcha de este movimiento, se lamentaba de los obstáculos de todo género con que los Amarillos han tropezado y encuentran aún a cada paso, quejándose de la indiferencia y aislamiento de los jefes de industria, que no quieren ver que los Sindicatos Amarillos conducen a la conciliación y a la paz.

«Que los patronos de Francia lo sepan, ha dicho M. Betry. Han estado en la creencia de que la concordia era imposible con los Sindicatos obreros, que éstos procedían por la violencia, por la huelga, que reivindicaban por la fuerza mejoras imposibles, que servían, sobre todo, a siniestros designios políticos; y en general, estas recriminaciones estaban justificadas por las agitaciones socialistas. Pero después de algunos años, un movimiento nuevo, franco, atinado, enemigo de la política, proclamando un sincero deseo de acuerdo y conciliación, cubre el territorio francés con sus organizaciones; mas aquellos prejuicios hacen que este movimiento nuevo sea mirado por el patronato en una actitud vecina a la hostilidad.»

M. G. Japy afirma «que la concordia es entera y absoluta entre los Amari-

llos y que su programa es libertad absoluta desde el punto de vista político y social, asegurando en el terreno económico la unión del capital y el trabajo».

Las conclusiones adoptadas por el Congreso se refieren, como más arriba indicamos, a las palpitantes cuestiones del trabajo y a las relaciones de éste con el capital; pero las más dignas de mención son, a nuestro juicio, las relativas a la jornada de ocho horas, el trabajo nocturno, la mutualidad y la candente cuestión de los retiros y pensiones para obreros.

Por lo que se refiere a la duración de la jornada de trabajo, estima el Congreso que la reducción del tiempo de labor puede y debe efectuarse al compás de los progresos de la maquinaria; pero reconociendo que la aplicación aislada por Francia de la jornada de ocho horas sería causa de ruina para la mayor parte de las industrias nacionales, invita al Gobierno francés a provocar una Conferencia internacional, con el fin de resolver legalmente y previo acuerdo la disminución progresiva y necesaria de las horas de trabajo.

También el trabajo de noche deberá suprimirse por etapas sucesivas, por ser, en general, nocivo a la salud de los trabajadores, sobre todo en las industrias en que, como la de tejidos, ha tomado una generalidad creciente.

El desarrollo del mutualismo en el seno de los Sindicatos favorece, necesariamente, la acción profesional y sindical, y, en su vista, invita el Congreso a sus miembros a estudiar qué obras mutualistas serían las más provechosas para los obreros de su región, fijando especialmente la atención sobre las Cajas de paro, propiamente dichas, que podrían revestir, según las circunstancias, la forma de seguro-paro ó de ahorro-paro, esta última más a propósito, pensamos, para las industrias de estación.

La materia de retiros deberá ser, según el parecer del Congreso a que nos referimos, materia de una ley esencialmente práctica sobre las bases generales siguientes:

1.º Como es antidemocrático pretender que un ciudadano debe crearse, obligatoriamente, su retiro, porque gane menos de 2.500 francos por año, el Congreso pide que la obligación de crearse retiro se extienda a todos los ciudadanos, de igual manera que el servicio militar.

2.º La ley acerca de retiros debe contener dos fórmulas distintas: una para los que actualmente tienen más de treinta y cinco años, porque aunque víctimas éstos de errores y de la imprevisión que caracteriza a la sociedad moderna, no se debe, sin embargo, abandonarles a la miseria por eso en sus últimos días. Otra fórmula se precisa para los menores de treinta y cinco años, cuya edad les permite, no sólo formar para sí una pensión, sino aún llegar a ser verdaderos, aunque modestos rentistas, por el metódico y razonable empleo de sus economías en Bancos populares, muy propios para aumentar las reservas de la vejez, al paso que el capital de la nación.»

La cooperación en Bélgica

Con lentitud, pero con firmeza, siguen su marcha ascendente los progresos de la cooperación entre los belgas, que no sólo abarca las clásicas agrupaciones de consumo, producción y crédito, sino que se extiende con positivos resultados en la construcción de habitaciones para obreros y en la agricultura y seguros.

Según la estadística oficial, en 31 de Diciembre último existía en Bélgica 2.314 Sociedades cooperativas, de las que corresponden: 219 a Amberes, 416 a Brabante, 159 y 174 a Flandes occidental y oriental, respectivamente, 390 a Hainaut, 392 a Lieja, 134 a Limburgo, 254 a Luxemburgo y 126 a Hamur, cuyas cifras bastan por sí solas a dar idea del movimiento cooperativo.

Publicaciones oficiales

La Gaceta del día 15 publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio el subsecretario del mismo, del que se encargó durante la ausencia del ministro de dicho departamento.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de que hemos dado cuenta.

Gobernación.—Real orden disponiendo que los médicos directores de baños puedan designar uno ó varios médicos auxiliares, de los que constituyen el Cuerpo de Médicos de aguas minerales, para que les ayuden en el desempeño de sus deberes profesionales.

Marina.—Real decreto disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio el subsecretario del mismo, D. José Ferrer y Pérez de las Cuevas.

Guerra.—Leyes autorizando al ministro de la Guerra para que conceda el bronce necesario a fin de erigir una estatua a D. Jesús de Monasterio en Potes, y otra al pintor Ribalta en Castellón.

Fiestas marianas en Extremadura

Las oblaciones

Con motivo de las solemnísimas fiestas religiosas que se celebrarán muy pronto en Fregenal y en Cáceres en honor de la Santísima Virgen que como a Patrona principal, veneran respectivamente con las advocaciones de los Remedios y la Montaña, la revista semanal Alma Extremeña ha publicado un artículo en el que juzgando de las colectas que se hacen entre los fieles para sufragar los gastos del culto dice, lo que textualmente copiamos a continuación:

«Yo me permitiría apartar de esa colecta alguna suma que dedicaría al socorro de las víctimas de Courrières, ya que Francia se portó tan bien con nosotros cuando las catástrofes de Murcia y ya que no caímos aquí en la cuenta de ayudar en los socorros a las víctimas del hundimiento del tercer Depósito en Madrid. Son éstas sensiblerías a que no puedo sustraerme, en cuanto se trata de cobrar fondos dedicados a lo inmaterial, cuando tanto deja lo material su descubierto.

«Y no es este defecto, nuestro exclusivamente: en Fregenal de la Sierra á donde, y de donde vendrá á Cáceres el Nuncio de Su Santidad, sucede lo propio.

«Allí como en todas las provincias andaluzas y en la de Badajoz, el hambre se enseorea entre los obreros de las poblaciones y los campos, la emigración aumenta y la tranquilidad disminuye, pues allí también se han hecho derroches de lujo, recaudándose una cantidad fabulosa para la Patrona santa...

«Y á mí me ocurre dudar (y he de pedir mil perdones) si aquella Virgen, como la nuestra de la Montaña, no agradecerían más la inversión del dinero en esas obras caritativas y que remediarían la cuestión social, mejor que dedicárselas al culto externo de que tan poco caso deben hacer los que moran en las celestes alturas y por su naturaleza divina, no necesitan cuestiones.»

Por tal manera ¿cuándo, con la aprobación y el aplauso de Alma Extremeña, podrían los católicos ofrecer algo de sus bienes, algunos céntimos de su dinero para honrar con estos actos públicos de religión á Dios, á la Virgen ó los Santos? Porque es de experiencia universal y diaria que siempre hay en el mundo desgracias y calamidades; hoy las erupciones volcánicas y las explosiones de grisú, ayer las inundaciones, esotro día las epidemias, el hombre... y en cuanto á pobres... ¡siempre los habrá entre nosotros!

¿Y cuándo ninguno podrá, licitamente, sin lesión del deber humanitario, permitirse el lujo de los recreos, no ya en casinos, en teatros, en excursiones, sino el de quemar tabaco ó comprar un periódico, una revista, habiendo obreros sin trabajo, emigración creciente, temores, á causa de fortuitas sequías ó crisis industriales ó económicas?

«¿Quién que no cierre el corazón á la sensibilidad, como dice nuestro colega, podrá tranquilamente gastar ni una peseta en distracciones, aun las más inocentes, cuando ve y sabe que algunos ó muchos hombres no tienen pan que llevarse á la boca?

Que estos lujos los censura y reprueba, no necesita decirnoslo Alma Extremeña, cuyos hidalgos sentimientos nadie pondrá en duda, por ser de todos bien conocidos. Y justamente y razonablemente los condenará, porque cierto que nadie tiene deber de recrearse y regalar, aun con lo suyo sobrante ó superfluo, y menos cuando su prójimo sufre y gime con hambre, con desnudez, sin tener ni piedra en que reclinar la cabeza.

Pero los hombres sí que tienen el deber y DEBER DE JUSTICIA NATURAL, de la oblación, esto es: de dedicar á Dios algo de sus bienes materiales, porque obligados están á dar á Dios culto externo y no como quieran ó les parezca, sino según lo ordena y quiere Dios y enseña la religión verdadera: la Iglesia. Si Dios es nuestro Criador y Señor, naturalmente, estamos sometidos á Dios y esta sumisión es total, de alma y de

cuerpo, y ha de cumplirse interior y exteriormente, con actos internos y con actos externos, y no solo particularmente, sino socialmente también: el individuo y el pueblo ó nación y Estado.

Si en el orden temporal social es natural, naturalísimo y nadie en sus cabales lo censura ni reprueba que el inferior, el hombre que por alguna razón ó motivo depende de otro hombre que es superior suyo y más aún si este superior le hizo grandes y continuos favores, no solo le honra interiormente con sincera gratitud, sino que siempre y en toda ocasión, con actos, con palabras, con servicios, le muestra reverencia y en cuanto puede y como puede le ofrece de lo mejor de sus dones, aun con costoso sacrificio y se priva de lo que le ofrece, aunque le guste mucho ó lo necesite en algun grado de necesidad ó necesidad de su casa y así cumple sus deberes de sumisión y reconocimiento para con aquel superior suyo ¿cómo no va á ser de infinitamente mayor obligación, naturalísimo, justísimo, todo eso mismo para con Dios, dueño absoluto del hombre y autor de todo su bien temporal y eterno, espiritual y corporal, individual y social de que disfruta?

Con grande estima recompensa la recta opinión pública al hombre que respeta á sus superiores, que muestra en toda ocasión su gratitud á sus bienhechores. ¿Quién no es agradecido no es bien nacido! dice la sabiduría popular.

¿Y qué hacer, qué hicieron siempre los pueblos con aquellos insignes ciudadanos que les dieron libertad ó restataron su independencia ó ilustraron con su gloria y fama ó engrandecieron y enriquecieron con su saber ó su desprendimiento y largueza?

«Públicos honores, pensiones cuantiosas, espléndidos regalos, aclamaciones, fiestas, regocijos! ¡Con qué fea nota marca la Historia á los pueblos que olvidan á sus héroes ó los desprecian! ¿Y no son muchos codos por cima de los héroes, los santos protectores de los pueblos y más, cuasi infinitamente más, la Madre de Dios?»

Para negar esto será preciso declarar que no se tiene religión, que no se profesa la doctrina católica.

Pero entonces ¿con qué razón se censurará á los católicos que cumplan sus deberes católicos?

Decir que Dios no necesita del culto externo, ni tampoco la Virgen ni los Santos, porque ninguna utilidad tiene para Dios la Virgen ó los Santos, bien entenderá Alma Extremeña que es absurdo, porque de la misma manera podría decir que no estamos obligados á obedecer su ley, á cumplir ningún precepto del Derecho Natural puesto que ninguno de nuestros actos dan utilidad á Dios, ni á la Virgen ni á los Santos que son felicísimos independientemente de nosotros.

La razón del culto, no es la utilidad, es la intrínseca sumisión del hombre á Dios, al que honra dándole el culto que le es debido y también en y con el culto que es propio de la Virgen y el que lo es de los Santos.

El más sabio de los protestantes, el grande Leibniz (Syst. theol. par. 34, página 84) reconoce esto mismo y magistralmente expone la razón del culto á las sagradas imágenes.

«Pero qué más! ¿No está en contra de lo que sustenta Alma Extremeña el común sentir del pueblo, el sufragio universal á cuyas resoluciones muchos se sujetan como á dogma? Pobres, y muy pobres, muchos, muchísimos, son los que ahora en Fregenal y en Cáceres ofrecen á Dios en honor de la Santísima Virgen el tributo de su pobreza; y al lado de la valiosa y artística joya, junto con la dádiva espléndida, van los míseros céntimos, expresión hermosísima de la fe, ofrenda humilde de la devoción sincera de los que en su pobreza tienen la bienaventuranza, la promesa de poseer el reino de los cielos.

Pero no por estas oblaciones, no por esas «fabulosas sumas» que dice Alma Extremeña (con verdad, pues fábula es que sean grandes) desatienden los católicos las obras de misericordia, y bien se ve que aquí y allí y en todas partes, ahora como antes, las instituciones benéficas, en su inmensa mayoría, son católicas, se sostienen con el dinero de los católicos. Así es y así tiene que ser y

será siempre, porque la Religión cristiana no es en suma sino caridad: amor á Dios sobre todas las cosas y al prójimo por amor de Dios!

KALL D'ERÓN

16 de Abril de 1906.

De todas partes

La espada de la justicia

El instrumento de que se sirve la justicia en el Tibet para las ejecuciones capitales, no es la horca, como en España, ni la guillotina como en Francia, ni el veneno como en Madagascar, ni la cuerda como en Inglaterra, ni las armas de fuego (fusilamiento) como en tantos países americanos, ni la electricidad como en los Estados Unidos.

En el Tibet pueden llamar sin hipérbole «la espada de la ley» á los instrumentos capitales porque con efecto, es una espada sujeta á un plano. Después de todo, la guillotina es una variante de este aparato primitivo, que recuerda las decapitaciones en el tajo de la edad media y principios de la moderna.

De todos modos y tal como es ese aparato tibetano no es un instrumento de origen oriental. Los antiguos hermanos lo usaron en sus tribus, como se puede verificar por los distintos modelos de esos aparatos que se conservan en los museos de Berlín.

Propaganda contra el duelo

La Liga antiduelista de Valencia ha publicado una alocución ó llamamiento á la opinión, en el cual, después de explicar el fin y objeto de esas Asociaciones, se excita á todos los adversarios de esta costumbre á ingresar en la mencionada Liga. Al documento siguen cerca de 200 firmas de las personas y entidades de más importancia en aquella ciudad, figurando entre ellas las de muchos militares de aquella guarnición, numerosos maestrantes, títulos de Castilla, senadores, diputados y los presidentes de las más importantes Sociedades.

En Murcia los antiduelistas han publicado un documento análogo, seguido de muchísimas adhesiones, que corresponden á las principales personalidades de aquella población. Tanto en Valencia como en Murcia parece que la Liga tiene ya redactado y aprobado el reglamento; de modo que la Asociación española contra el duelo contará con dos importantes núcleos más en su organización.

SALGADO DEL GANADO

La sal común es un excelente aperitivo y preservativo para el ganado: los animales la apetecen mucho y se le debe dar á medida de su deseo.

¿Qué método de salgar conviene mejor á los ganados? Vamos á señalarle.

Existe el procedimiento en los ganados de salgar á mano y el de salgar á teja ó en el suelo; el primero tiene el defecto de que no hay posibilidad de saber con precisión la cantidad de sal que cada res precisa, y el segundo, ¡llevado á la práctica como lo hacen nuestros pastores, no sólo puede resultar inútil, sino hasta perjudicial.

Todos sabemos que para salgar á teja ó en el suelo (preferible sería á lo que llamamos á cazuela plana, hecha con portland, porque á suelo tiene el inconveniente de que los ganados ingieren tanta tierra como sal) se hacen varios montoncitos encima de una teja ó del suelo á cierta distancia; se dejan en libertad las ovejas, que salen á toda velocidad para apoderarse de aquel aperitivo.

Resultado, que las más fuertes, robustas y de mayores energías son las primeras en llegar y apoderarse del rico presente (las que por lo general menos lo necesitan), y las más débiles, enfermizas—precisamente las más necesitadas de sal—acuden las últimas, cuando no existen más que los ladrillos lamidos y baboseados... Consecuencia, que las primeras pueden intoxicarse, por el exceso de sal; las segundas no mejoran, porque no la prueban; y aquí nuestra oposición á esos defectuosos procedimientos de salgar á mano y á teja, y nuestra conformidad con el siguiente:

De igual forma que al caballo y al buey de amarre se le deja la bola de sal gemma en el pesebre, á fin de que lama y tome cuanto necesita, en las ovejas y cabras podemos seguir un proceder análogo: se toman unas cuantas bolsitas de

tela fuerte, pero de tejido poco compacto—puede servir la de sacos ordinarios,—se coloca en ellas la sal y se cuelgan en las estacas del redil.

Las ovejas, humectando los sacos, disolverán la sal, que al esflorescer atravesará las paredes de los mismos, y la res ingerirá la que necesite. Se nos argumentará que en tiempos de lluvia desaparecería la sal; para eso el cuidado del pastor en recoger los saquitos y enterrarlos en el chozo, como recoge otros objetos cuando amenaza lluvia. Muchos ganaderos que siguen este procedimiento, por recomendación nuestra, se hallan satisfechísimos, habiéndonos felicitado.

TIBURCIO ALARCÓN
Catedrático de Veterinaria

LOS TRIGOS

La nota dominante del mercado exterior ha sido la calma de los negocios, acentuada estos días con motivo de las festividades de la semana. Los precios permanecen estacionados.

El aspecto de las cosechas pendientes acusa normalidad general en Europa y América, habiendo mejorado, bajo la acción de una temperatura favorable, el estado de los sembrados de primavera, que en toda la parte occidental de Europa se presentaban bastante resentidos de los efectos de las lluvias excesivas de semanas anteriores.

Las cantidades flotantes se mantienen en proporción elevada, y en cuanto á los stocks visibles del trigo en el mundo, resultan superiores á los de esta época del año último, según los siguientes datos del Evening Corn Trade List, referidos al 1.º de Abril de los años que se citan:

Quaters de 2.900 hectolitros

Table with 4 columns: AÑOS, Europa, América, TOTAL. Rows for 1906, 1905, 1904, 1903, 1902.

Las cantidades de trigo y harina contada como trigo embarcadas con destino á Europa eran últimamente de 17'9 millones de hectolitros, contra 18 millones en la semana anterior y 16'7 millones en la correspondiente del año último.

En cuanto al mercado español, continúa en la misma premiosidad de negocios, originada por el abundante aprovisionamiento de los centros de consumo y la lenta salida del comercio de harinas.

Los precios siguen estacionados, aunque el curso favorable de la cosecha pendiente imprime alguna flojedad en la tendencia, aumentando el interés é importancia de la oferta.

Cáceres al día

Información

Ha salido para Madrid nuestro compañero de redacción «A. de Mirabal»

—Por pescar en el río Tamujas, han sido puestos á disposición del señor juez de Plasenzuela los vecinos de Torremocha Lorenzo y Juan Rivero Suero.

—Ha tomado posesión de la escuela de Aldeanueva de la Vera el Sr. D. Alfredo Roldán Carmona.

—Ha dado á luz con toda felicidad una niña, la señora del conocido comerciante de esta plaza D. Tomás Pérez.

—Ayer mañana falleció repentinamente en la calle de Cortes, víctima de un ataque de disnea, el tratante en ganados D. Manuel Rubio.

Descanse en paz. —Ha cesado en su cargo la maestra de niñas de Deleitosa, doña Felicidad F. Rodríguez.

—El matador de novillos Julio Sagasta (a) Misterio, tiene contratadas dos corridas en Valencia de Alcántara, dos en Cáceres y cinco en Portalegre (Portugal), toreando dos de estas últimas durante los días de feria que se celebren en dicha ciudad.

—Se encuentra en esta capital, de paso para Badajoz y Portugal, el célebre

MÉRIDA. 15.—Trigos rubios, 54 reales las 100 libras; blancos, 50 las 95; cebada, 32 la fanega; habas tarragonas, 53; avena negra, 24.

Otros mercados.

SALAMANCA.—En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 45 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 180 fanegas y en Chamberí 100.

En ambos mercados se cotizó á 45 reales una VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 900 fanegas de trigo, pagándose de 46'75 á 47'25 reales una. Tendencia firme.

En los almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas de trigo á 47 reales una. Tendencia sostenida.

MEDINA DEL CAMPO.—Entraron ayer 200 fanegas de trigo á 46 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.

PALENCIA.—Trigo de 45 á 45'50 reales las 92 libras; cebada de 24 á 25 reales fanega.

RIOSERO.—Han entrado ayer al mercado 200 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras. Tendencia floja.

cuarteto «Alonso», notables concertistas en instrumentos de cuerda, que son muy aplaudidos en la interpretación de cuantas obras ejecutan.

—Hase constituido en Garciaz, con el título de «La Honradex», una sociedad de socorros mútuos y caja de ahorros, destinada á los trabajadores.

—Por la Dirección general de Penales se ha destinado á la aflicción de Ocaña, para que allí cumplan su condena, á los penados de este correccional Ambrosio Iglesias García y Manuel Hidalgo Montes.

—Por el Juzgado de Cáceres se halla reclamado el gitano Juan Suárez Baena, para que extinga la pena de cinco días de arresto menor que por el mismo le fué impuesta.

—Para atender al restablecimiento de su salud, le ha sido concedida la licencia de veinte días, al alcalde de esta capital Sr. Muñoz Soria. En su lugar háse encargado de la alcaldía el Sr. Cuello.

—Se halla vacante en Casas del Castañar, la plaza de médico titular dotada con un haber anual de 450 pesetas.

—Por la guardia civil del puesto de Trujillo se comunica á este Gobierno civil, que han sido detenidos los vecinos de aquella población Antonio H. Torres y Pedro H. Martín, por herir de gravedad á su convecino Manuel Fernández.

—Ha sido propuesto en primer lugar, al rector de la Universidad de Salamanca, por el claustro de este Instituto, para el cargo de ayudante de la sección de Ciencias, el Sr. D. Mario Castellanos.

—Ayer, entre doce y media y una, fué atropellado en la plaza de la Constitución, por un carró que guiaba José Bravo, el niño Emilio Parra, quien resultó con dos heridas leves en la cabeza y varias contusiones en un brazo.

Según nos dicen, la causa del atropello fué el intentar recoger del suelo una punta de cigarro el niño Emilio, cuando el carro pasaba por dicho punto.

—Hoy cumple el primer aniversario de la muer de D. Emilio Rodríguez Gomez, comandante que fué de Infantería. Con tan triste motivo reiteramos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

—Tres son ya las compañías que tienen solicitado el teatro-circo de Variedades, para actuar en él durante las próximas ferias de Mayo. Entre ellas las que tienen hasta ahora más probabilidades de cerrar trato con el propietario de dicho teatro, son los dirigidos por el Sr. Berges y D. Ramón Santoncha.

Esta última actúa á la sazón en una de las provincias vascongadas y según las noticias que de ella han llegado á nuestros oídos, es una de las más completas. Baste decir que en ella figuran típos como la Fons, Montilla, Escalona, Echavarrí y que lleva consigo á treinta profesores de orquesta.

Cáceres 16 de Abril de 1906.

Pedro Domecq, casa fundada

en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

Agente exclusivo en Extremadura, José Leal de Salas, Hotel Garrido, Badajoz.

Notables efectos.—El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, proisias, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias y posada gástrica, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

La Sultana

Fábrica de Chocolates y Dulces de Jacinto Tintoré EN ARENYS DE MAR Depósito Central y oficinas: Mallorca, 328, Barcelona.—De venta en toda España.

No habrá débiles

usando el antianémico Gran Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Venta en todas las farmacias. Depósito central: Pérez Velasco y Compañía, Mayor, 18, Madrid.

CANAS

mexicano perfumado. Nada mancha y su uso es con las manos, como cualquier otro aceite de tocador.

AVISO

Se garantiza el que nadie conocerá que estén tenidas usando el Aceite vegetal mexicano perfumado. Nada mancha y su uso es con las manos, como cualquier otro aceite de tocador.

Depósito en Badajoz: Manuel Cancho, plaza de la Soledad, núm. 2.

Ganados extremeños.

NOGALLES. 15.—Cerdos al destete, 64 reales cabeza; de seis meses, 142; de un año, 270; carneros, 108; ovejas, 64; borras, 64; corderos, 72.

MIAJADAS. 15.—Bueyes de labor, 1.650 reales cabeza; cerdos al destete, 65; de seis meses, 130; de un año, 240; borregos, un real por cada libra en vivo.

CALAMONTE. 15.—Borregos, 48 reales cabeza.

MÉRIDA. 15.—Cerdos al destete, 90 reales cabeza; de seis meses, 150; de un año, 300; carneros, 144; ovejas, 120.

Lanas y pieles extremeñas.

LOS SANTOS. 15.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabriola, primera, 21 reales una; de conejo y liebre, 4 reales docena.

BOLETIN DE MERCADOS

BADAJOZ 16 ABRIL 1906

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 763'1.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 14'5; termómetro húmedo, 12'2.

Dirección del viento, N. E.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, nuboso.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 761'4.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 18'6; termómetro húmedo, 15'8.

Dirección del viento, N. E.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, casi cubierto.

Temperatura máxima al sol, 29'8; á la sombra, 20'9; mínima, 7'0; lluvia, 15'2; agua evaporada, 5'0.

La oferta y la demanda.

En Mérida hay ofertas de 1.000 fanegas de trigo á 55 reales las 100 libras y solo pagan á 52, habiéndose efectuado la venta de 240 fanegas á 54 reales.

Mercados extremeños.

BADAJOZ. 16.—Trigos rubios, 54 reales fanega; cruches, de 48 á 50; cebada, de 30 á 32; habas, de 50 á 52.

CÁCERES. 15.—Trigos, 50 reales fanega; centeno, 40; cebada, 32; avena, 21 pesetas los 100 kilos. Hay bastantes existencias en trigos y escaras en los demás granos.

MIAJADAS. 15.—Trigos rubios, 52 reales fanega de 100 libras; blancos, 47; albares, 47; cebada, 28; garbanzos superiores, 130; regulares, 100; medianos, 90; avena negra, 20; gris, 19; centeno, 40; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 18; tinto, 10; vinagre, 8.

NOGALLES. 15.—Trigos rubios, 57 reales las 96 libras; blancos, 57 las 94; cebada, 31 reales fanega; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 20; aceite, 48 reales arroba; vino blanco, de 11 á 12; tinto, de 10 á 12; vinagre, 12.

VILLANUEVA DE LA SERENA. 15.—Trigos rubios, 57 reales fanega; blancos, 55; cebada, 30; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 20; aceite, 48 reales arroba; vino blanco, de 11 á 12; tinto, de 10 á 12; vinagre, 12.

PURBLA DE LA CALZADA. 15.—Cebada, 30 reales fanega; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; avena negra, 23; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 16.

CALAMONTE. 15.—Trigos rubios, 50 reales fanega; blancos, 50; albares, 48; cebada, 32; habas tarragonas, 52; mazaganos, 52; pequeñas, 50; garbanzos superiores, 120; regulares, 100; medianos, 90; avena negra, 22; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 12; tinto, 12; vinagre, 9.

MONTIJO. 15.—Trigos rubios, 50 reales las 96 libras; cebada, 30 las 70; habas tarragonas, 52 las 104; garbanzos superiores, 160 las 128; regulares, 140; medianos, 110; avena negra, 20 las 56; aceite, 54 reales arroba; vino tinto, 14.

SANTA AMALIA. 15.—Trigos rubios, 55 reales las 96 libras; blancos, 53 las 94; albares, 50 las 92; cebada, 30 las 70; avena negra, 20 las 54; gris, 20; aceite 50 reales arroba; vino blanco, 12; tinto, 10; vinagre, 8.

VILLANUEVA DE LA SERENA. 15.—Trigos rubios, 57 reales fanega; blancos, 55; cebada, 30; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 20; aceite, 48 reales arroba; vino blanco, de 11 á 12; tinto, de 10 á 12; vinagre, 12.

APERTURA DE NUEVO ESTABLECIMIENTO

PLAZA DE SAN JUAN Y CALLE DE MORENO NIETO

En la presente quincena de este mes tendrá lugar la inauguración de un elegante y bien surtido establecimiento de tejidos, en el que encontrará el distinguido público las últimas creaciones de la moda, recién adquiridas en

PARIS, LONDRES Y BERLIN

Morgan & Elliot

Barcelona - Bilbao - Gijón - Madrid

DEPÓSITO EN **Valladolid** directamente de la fábrica á precios de fábrica

DESCUENTOS A REVENDADORES

Arados "Chattanooga,"

ORDINARIOS Y DE DISCO
BOMBAS de todas clases
Sucesores de **A. F. Abrahamson**
Paseo de Recoletos, 16, Madrid

J. Lecaroz Leal

CHICARREROS, 21. SEVILLA
Joyerero de las Reales Casas del Serenísimo señor Infante D. Antonio de Orleans y de S. A. R. la Infanta Isabel, Condesa de París.

TALLER DE MARMOLES

DE **Antonio Paredes Gómez**
ALMENDRALEJO
Especialidad en chimeneas y lápidas

LA GRESHAM

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.
Dirección de la Sucursal de España
EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA
Calle de Alcalá, núm. 38, Madrid
Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniestra, Cáceres

LA FUNERARIA

La más antigua empresa fúnebre de Badajoz, á cargo del conocido industrial
Antonio Palomo
DESPACHO: CALLE SAN JUAN, NÚMERO 40
Servicio permanente
Dadas las buenas condiciones en que trabaja esta casa, por sus conocimientos y economías, á la par que por sus numerosas relaciones, es por lo que hoy se la puede considerar como la única para competir con las mejor montadas, tanto fuera como dentro de la capital.
Su prontitud en cumplimentar cuantos encargos se le confían diariamente, tanto de los pueblos de esta provincia como de la capital, la ponen á la altura de las mejores de su clase.
Nota. En días festivos y en horas extraordinarias, recibe esta casa los encargos en la calle de Santo Domingo, número 26.

SIEMPRE café de LA CUBANA

Maquinaria Eléctrica

Transporte y distribución de fuerza.—Alumbrado eléctrico.—Electroquímica.—Tranvías y ferrocarriles.—Grúas y ascensores eléctricos. Electromotores transportables.

Contadores. Máquinas-Herramientas

Motores para telares y toda clase de industrias.

Locomotoras, Extractores y Motores Blindados para Minas

Turbinas, Bombas eléctricas y Material mecánico.

EN BADAJOZ hemos contratado un importante suministro con los

Sres. Hijos de Don Francisco Ayala y Mira

SOCIEDAD ESPAÑOLA

Orlikón

Príncipe, 30. MADRID. Huertas, 11.

JOSE M.ª TEJERA

SEVILLA: 7, RIOJA, 7

Fábrica de mosaicos, materiales de construcción, ornamentación y saneamiento.

PÍDANSE CATÁLOGOS Y NOTAS DE PRECIOS

NÁTERA & GARCÍA LUNA

Agencia General de Seguros

SEVILLA

Hernando Colón, 10

SEGUROS SOBRE LA VIDA

CADIZ

Cánovas del Castillo, 15

SEGUROS MARITIMOS

Delegados de la Compañía de Seguros de Incendios y Accidentes

"HISPANIA,"

"HERCULES,"

La mejor marca de cemento Portland conocida. Admite más cantidad de arena en el hormigón que ninguna otra.

DEPOSITARIO GENERAL:

Casa Diego Martín Martos
GRANADA, 61, MÁLAGA

Fraguado casi rápido, á las seis horas completamente duro.

"HÉRCULES,"

E. Adema y Comp.

SUCESORES DE TASTET
Escritorio y fábrica: Bazán, 6 y 8.—Sucursales del tinte: Cerrajería, 3, y San Jorge, 28
SEVILLA
Casa fundada en 1852
Grandes almacenes de droguería y gran tintorería á vapor.

CAMISAS

Nadie las puede hacer tan baratas y bien hechas como en el taller de Brochero, Soledad, 24. Se hacen composturas.

"LA LLAVE,"

GRANDES ALMACENES DE FERRETERIA al por mayor y menor.

Baras Hermanos

FEDERICO DE CASTRO, 45, 51 Y 55
SEVILLA

Herramientas, clavazón, herrajes de construcción y batería de cocina de todas clases.

Depósito de las escopetas de Victor Sarasqueta Cortaberría y Compañía, artículos de caza, etc.

SASTRERIA Y PANERIA

JUSTO GARCIA

San Juan, 23, Badajoz
Completo surtido en todo lo concerniente al ramo. Últimos modelos en trajes para niños, desde 5 pesetas.

Breogenól

El Breogenól, maravilloso medicamento para combatir con éxito las enfermedades de la faringe, pecho, pulmón y vías digestivas.

El Breogenól sirve también para curar los destarregos temporales del estómago, acidez del mismo y náuseas.

El Breogenól muy rico en esencias y aceites fijos obra al eliminarse por contacto directo sobre las mucosas, bronquios y cística, de aquí que esté también indicado en los catarros vesicales de carácter crónico y en las hemorragias.

Punto de venta: Farmacia de D. Nicolás Quirós, Mérida.

LA PUREZA

Salazón y fabricación esmerada de toda clase de embutidos de cerdo. Especialidad en embutidos de lomo y curación de los acreditados jamones dulces, preferidos en todos los mercados.
Pidan precios y condiciones á Francisco Romero Delgado, Fuente de Cantos (Badajoz).

ALMACEN DE FERRETERIA

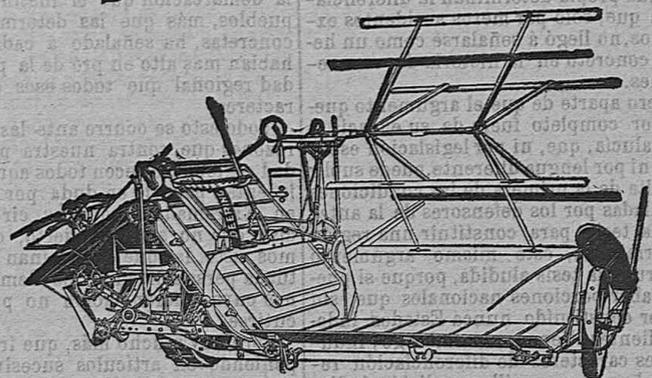
POR MAYOR Y MENOR

Santanach y Rubio

SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES
Cerrajería, núm. 14, Sevilla

Segadora Deering IDEAL

Segadora agavilladora



Guadañadoras y rastillos

La segadora-atadora más fuerte por su esmerada construcción. Más ligera por sus cojinetes de rodillos y bolas de acero.

Alberto Ahles y Compañía, Madrid

Depósito en Badajoz, San Blás, núm. 5

Interesante á los ganaderos, granjeros y tratantes

CASA DE COMISIÓN PARA GANADOS Y LANAS DE TODAS CLASES DE
JUAN MARSAL PLÁ

Ronda San Antonio, 30. Almacén y despacho: Sepúlveda, 172
BARCELONA

Esta casa cuenta con buenos y céntricos corrales á disposición de los remitentes para la mejor defensa en las operaciones de ganados, pudiendo los señores indicados dirigirse á la misma antes de verificar sus operaciones, preguntando los precios de plaza, que les serán contestados gratis por correo.

Dirección telegráfica: MARSAL. Sepúlveda, 172

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS
y fábrica de aserrarías, con máquinas alternativas circulantes y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini

Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39

Pino de tea americana, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Flume, en tablones, tablas, barrotes y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forros, tablancillos, ripias, barrotes y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,"